

Viceministerio de Gestión Pedagógica





"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

LaEducación NoPara

0 1 OCT. 2018

SINAD: 185987

Lima,

OFICIO MÚLTIPLE N° 056 -2018-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DES

Señor(a):

PAULA PATRICIA LUKSIC GIBAJA

Directora Regional de Educación Cusco

Asunto

: Orientaciones para el Proceso Electoral de los Municipios Escolares en el marco de la

Estrategia de Participación Estudiantil - SOMOS PARES 2018.

Referencia

: Oficio Múltiple Nº 018-2018-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DES

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a la vez comunicarle que, el Ministerio de Educación, en el marco de la Ley General de Educación (Ley N° 28044) y su Reglamento (DS. N° 011-2012-ED), la R.V.M N° 0067-2011-ED **Municipios Escolares**, implementa políticas relacionadas a la participación de las niñas, niños y adolescentes en el ámbito educativo. Por lo mismo, encarga a la Dirección General de Educación Básica Regular su cumplimiento en las instituciones educativas, en coordinación con las instancias de Gestión Descentralizadas (DRE y UGEL).

La Dirección de Educación Secundaria viene implementando la **Estrategia de Participación Estudiantil –** "SOMOS PARES", a fin de contribuir a la promoción de la participación estudiantil y al fortalecimiento e institucionalización de los Municipios Escolares como espacios claves para dinamizar y visibilizar la participación de las y los estudiantes en las instituciones educativas públicas del país.

Así también, con la finalidad de brindar soporte técnico al proceso electoral de los Municipios Escolares, se viene trabajando articuladamente con las instancias que implementan los procesos electorales: ONPE, JNE y RENIEC, en calidad de aliados estratégicos, por lo que se adjunta en los anexos 5, 6 y 7 la base de datos de sus oficinas a nivel nacional, con la finalidad que desde las Instancias de Gestión Descentralizadas se realicen las coordinaciones pertinentes en el marco del fortalecimiento de los Municipios Escolares.

Por tanto, se convoca a todas las II.EE. a nivel nacional a organizar la implementación del proceso electoral del Municipio Escolar-2018, brindando acompañamiento para su elección y cumplimiento del plan de trabajo 2019, de acuerdo a las orientaciones generales que se indican en los anexo 1, 2, 3 y 4 adjuntos al presente documento y en concordancia con los establecido en la RVM 0067-2011-ED.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

MARÍA YSABEL CURAY CRIOLLO
Directora de Educación Secundaria

ACIÓN MYCC/CMDP/jezr

Calle Del Comercio N° 193 San Borja, Lima 41, Perú TD: 511 225-3479 / 511 223-0392

EL PERÚ PRIMERO



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres" "Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

ANEXO 1

Coordinación entre MINENTEUDIONPEDIANERENIEC. Coordinación entre MINENTEUDIONPEDIANERENIEC. Coordinación entre DREUNEUDIONPEDIANERENIEC. Correspondentes de la Controlación en la Parectiva del MUNE vigente con apoyo de Docentre Assesty) Elaboración de la Asamblea Multigrado (gastionada por la Directiva del MUNE VIGNA) Elaboración de la Comite Electural. Conformación del Regiamento Electural. Conformación del Municipio Escolar (Dirección / MUNE 2019) Conformación del Directura por medios fistos o virtuales (Resolución / Mune 2019) Conformación del Municipio Escolar (Dirección / Mune 2019) Conformación del Municipio Escolar (Dirección / Mune 2018) Conform		
de d	Proceso electoral – Nivel Secundaria	Fechas propuesta
de de ción	Soordinación entre MINEDU/ONPE/JNE/RENIEC.	Septiembre
de d	Soordinación entre DRE/UGEL/IIEE.	Septiembre - Octubre
de d	Drientaciones de los Organismos Electorales a las IIEE.	Octubre
de d	Desarrollo de sesión "El Municipio Escolar que queremos" (web JEC/ATI/SLH/S04)	Cuarta semana de Octubre
enes de trabajo de las listas de lar. lar. n no mayor a 45 días, ni menor la 15 días antes de la elección) la elección (a la electión de la gestión 2018) publicación y proclamación de la gesción y general de la electo y su plan de la e	cealización de la Asamblea Multigrado (gestionada por la Directiva del MUNE vigente	Primera semana de noviembre
Elaboración del Asunto Publico. Elaboración de acciones a incorporar en los planes de trabajo de las listas de candidatos para la Directiva de Municipio Escolar. Conformación del Comité Electoral. Elaboración del Comité Electoral. Elaboración del Reglamento Electoral. Elaboración del Padrón Electoral por el Comité Electoral, según la R.V.M N° 20067-2011-ED Municipios Escolares Convocatoria a elecciones (con una anticipación no mayor a 45 días, ni menor de 30 días anteriores a la fecha de elección) Inscripciones de listas y planes de trabajo (hasta 15 días antes de la elección) Campaña electoral. Campaña electoral. Campaña electoral. Campaña electoral. Realización de formatos escolares o cédulas de sufragio. Capacitación a los miembros de mesa. Realización de la Directiva del Municipio Escolar, publicación y proclamación de la Directiva del Municipio Escolar, publicación y proclamación de la Directiva del Municipio Escolar (gestión 2019) Juramentación del Municipio Escolar (gestión 2019) Sirma de Acta de compromiso (Dirección / MUNE 2018 / MUNE 2019) Juramentación del la lista de integrantes del Municipio Escolar siscos o virtuales (Resolución de la L.E.) Acompaña a la UGEL respectiva por medios físicos o virtuales (Resolución de la L.E.)	con apoyo del Docente Asesor)	
conformación del Comité Electoral. Elaboración del Reglamento Electoral. Elaboración del Padrón Electoral. Elaboración del Padrón Electoral. Elaboración del Padrón Electoral. Elaboración del Padrón Electoral por el Comité Electoral, según la R.V.M N° 20067-2011-ED Municipios Escolares Convocatoria a elecciones (con una anticipación no mayor a 45 días, ni menor de 30 días anteriores a la fecha de elección) Inscripciones de listas y planes de trabajo (hasta 15 días antes de la elección) Sorteo de miembros de mesa (7 días antes de la elección) Campaña electoral. Elaboración de formatos escolares o cédulas de sufragio. Capacitación de formatos escolares o cédulas de sufragio. Capacitación de la FESTIVOCES (Presentación de propuestas de las listas candidatas al Municipio Escolar 2019/Debate/Balance de la gestión 2018) Elección de la Directiva del Municipio Escolar, publicación y proclamación de los resultados. Firma de Acta de compromiso (Dirección / MUNE 2018 / MUNE 2019) Juramentación del Municipio Escolar (gestión 2019) Envíc de la lista de integrantes del Municipio Escolar electo y su plan de trabajo a la UGEL respectiva por medios físicos o virtuales (Resolución de la LE) Acompañamiento e implementación al Plan del Municipio Escolar 2019.	Eleccion del Asumo Fublico. Elaboración de acciones a incomprar en los planes de trabajo de las listas de	
Conformación del Comité Electoral. Elaboración del Reglamento Electoral. Elaboración del Reglamento Electoral. Elaboración del Reglamento Electoral por el Comité Electoral, según la R.V.M N° 0067-2011-ED Municipios Escolares Convocatoria a elecciones (con una anticipación no mayor a 45 días, ni menor de 30 días anteriores a la fecha de elección) Inscripciones de listas y planes de trabajo (hasta 15 días antes de la elección) Sorteo de miembros de mesa (7 días antes de la elección) Campaña electoral. Elaboración de formatos escolares o cédulas de sufragio. Capacitación de formatos escolares o cédulas de sufragio. Capacitación de Il FESTIVOCES (Presentación de propuestas de las listas candidatas al Municipio Escolar 2019/Debate/Balance de la gestión 2018) Elección de la Directiva del Municipio Escolar, publicación y proclamación de la resultados. Juramentación del Municipio Escolar (gestión 2019) Juramentación del Municipio Escolar (gestión 2019) Envío de la lista de integrantes del Municipio Escolar electo y su plan de trabajo a la UGEL respectiva por medios físicos o virtuales (Resolución Directoral de la L.E.) Acompañamiento e implementación al Plan del Municipio Escolar 2019.	candidatos para la Directiva de Municipio Escolar.	
Elaboración del Reglamento Electoral. Elaboración del Reglamento Electoral por el Comité Electoral, según la R.V.M N° 10067-2011-ED Municipios Escolares Convocatoria a elecciones (con una anticipación no mayor a 45 días, ni menor de 30 días anteriores a la fecha de elección) Convocatoria a elecciones (con una anticipación no mayor a 45 días, ni menor de 30 días anteriores a la fecha de elección) Inscripciones de listas y planes de trabajo (hasta 15 días antes de la elección) Sorteo de miembros de mesa (7 días antes de la elección) Campaña electoral. Elaboración de formatos escolares o cédulas de sufragio. Capacitación a los miembros de mesa. Realización del IL ESTIVOCES (Presentación de propuestas de las listas candidatas al Municipio Escolar 2019/Debate/Balance de la gestión 2018) Elección de la Directiva del Municipio Escolar, publicación y proclamación del Municipio Escolar (gestión 2019) Juramentación del Municipio Escolar (gestión 2019) Envío de la lista de integrantes del Municipio Escolar (gestión 2019) Envío de la lista de integrantes del Municipio Escolar (gestión 2019) Directoral de la I.E) Acompañamiento e implementación al Plan del Municipio Escolar 2019.	1. Conformación del Comité Electoral.	Primera y Segunda semana de noviembre
Elaboración del Padrón Electoral por el Comité Electoral, según la R.V.M N° 0067-2011-ED Municipios Escolares Convocatoria a elecciones (con una anticipación no mayor a 45 días, ni menor de 30 días anteriores a la fecha de elección) Inscripciones de listas y planes de trabajo (hasta 15 días antes de la elección) Inscripciones de listas y planes de trabajo (hasta 15 días antes de la elección) Sorteo de miembros de mesa (7 días antes de la elección) Campaña electoral. Elaboración de formatos escolares o cédulas de sufragio. Capacitación de lor FESTIVOCES (Presentación de propuestas de las listas candidatas al Municipio Escolar 2019/Debate/Balance de la gestión 2018) Elección de la Directiva del Municipio Escolar, publicación y proclamación de los resultados. Isima de Acta de compromiso (Dirección / MUNE 2018 / MUNE 2019) Juramentación del Municipio Escolar (gestión 2019) Envío de la lista de integrantes del Municipio Escolar (gestión 2019) Directoral de la LE) Acompañamiento e implementación al Plan del Municipio Escolar 2019.	2. Elaboración del Reglamento Electoral.	
Ouoc7-2011-ED Municipios Escolares Convocatoria a elecciones (con una anticipación no mayor a 45 días, ni menor de 30 días anteriores a la fecha de elección) Inscripciones de listas y planes de trabajo (hasta 15 días antes de la elección) Sorteo de miembros de mesa (7 días antes de la elección) Campaña electoral. Elaboración de formatos escolares o cédulas de sufragio. Capacitación a los miembros de mesa. Realización de II FESTIVOCES (Presentación de propuestas de las listas candidatas al Municipio Escolar 2019/Debate/Balance de la gestión 2018) Elección de la Directiva del Municipio Escolar, publicación y proclamación de los resultados. Juramentación del Municipio Escolar (gestión 2019) Envío de la lista de integrantes del Municipio Escolar electo y su plan de trabajo a la UGEL respectiva por medios físicos o virtuales (Resolución pricedoral de la I.E) Acompañamiento e implementación al Plan del Municipio Escolar 2019.	3. Elaboración del Padrón Electoral por el Comité Electoral, según la R.V.M Nº	
Convocatoria a elecciones (con una anticipación no mayor a 45 días, ni menor de 30 días anteriores a la fecha de elección) Inscripciones de listas y planes de trabajo (hasta 15 días antes de la elección) Sorteo de miembros de mesa (7 días antes de la elección) Campaña electoral. Elaboración de formatos escolares o cédulas de sufragio. Capacitación de 10 FESTIVOCES (Presentación de propuestas de las listas candidatas al Municipio Escolar 2019/Debate/Balance de la gestión 2018) Elección de la Directiva del Municipio Escolar, publicación y proclamación de la Directiva del Municipio Escolar (gestión 2019) Juramentación del Municipio Escolar (gestión 2019) Envío de la lista de integrantes del Municipio Escolar electo y su plan de trabajo a la UGEL respectiva por medios físicos o virtuales (Resolución plicectoral de la I.E) Acompañamiento e implementación al Plan del Municipio Escolar 2019.	0067-2011-ED Municipios Escolares	
de 30 días anteriores a la fecha de elección) Inscripciones de listas y planes de trabajo (hasta 15 días antes de la elección) Sorteo de miembros de mesa (7 días antes de la elección) Campaña electoral. Elaboración de formatos escolares o cédulas de sufragio. Capacitación a los miembros de mesa. Realización del II FESTIVOCES (Presentación de propuestas de las listas candidatas al Municipio Escolar 2019/Debate/Balance de la gestión 2018) Elección de la Directiva del Municipio Escolar, publicación y proclamación de los resultados. Firma de Acta de compromiso (Dirección / MUNE 2018 / MUNE 2019) Juramentación del Municipio Escolar (gestión 2019) Envío de la lista de integrantes del Municipio Escolar electo y su plan de trabajo a la UGEL respectiva por medios físicos o virtuales (Resolución Directoral de la LE) Acompañamiento e implementación al Plan del Municipio Escolar 2019.		Segunda semana de noviembre
Inscripciones de listas y planes de trabajo (hasta 15 días antes de la elección) Sorteo de miembros de mesa (7 días antes de la elección) Campaña electoral. Elaboración de formatos escolares o cédulas de sufragio. Elaboración de formatos escolares o cédulas de sufragio. Capacitación a los miembros de mesa. Realización del II FESTIVOCES (Presentación de propuestas de las listas candidatas al Municipio Escolar 2019/Debate/Balance de la gestión 2018) Elección de la Directiva del Municipio Escolar, publicación y proclamación de los resultados. Firma de Acta de compromiso (Dirección / MUNE 2018 / MUNE 2019) Juramentación del Municipio Escolar (gestión 2019) Envío de la lista de integrantes del Municipio Escolar electo y su plan de frabajo a la UGEL respectiva por medios físicos o virtuales (Resolución Directoral de la L.E.) Acompañamiento e implementación al Plan del Municipio Escolar 2019.	de 30 días anteriores a la fecha de elección)	
Sorteo de miembros de mesa (7 días antes de la elección) Campaña electoral. Elaboración de formatos escolares o cédulas de sufragio. Capacitación a los miembros de mesa. Realización del II FESTIVOCES (Presentación de propuestas de las listas candidatas al Municipio Escolar 2019/Debate/Balance de la gestión 2018) Elección de la Directiva del Municipio Escolar, publicación y proclamación de los resultados. Firma de Acta de compromiso (Dirección / MUNE 2018 / MUNE 2019) Juramentación del Municipio Escolar (gestión 2019) Envío de la lista de integrantes del Municipio Escolar electo y su plan de frabajo a la UGEL respectiva por medios físicos o virtuales (Resolución Directoral de la L.E.) Acompañamiento e implementación al Plan del Municipio Escolar 2019.	Inscripciones de listas y planes de trabajo (hasta 15 días antes de la elección)	
Campaña electoral. Elaboración de formatos escolares o cédulas de sufragio. Capacitación a los miembros de mesa. Realización del II FESTIVOCES (Presentación de propuestas de las listas candidatas al Municipio Escolar 2019/Debate/Balance de la gestión 2018) Elección de la Directiva del Municipio Escolar, publicación y proclamación de los resultados. Firma de Acta de compromiso (Dirección / MUNE 2018 / MUNE 2019) Juramentación del Municipio Escolar (gestión 2019) Envío de la lista de integrantes del Municipio Escolar electo y su plan de frabajo a la UGEL respectiva por medios físicos o virtuales (Resolución Directoral de la L.E.) Acompañamiento e implementación al Plan del Municipio Escolar 2019.		
Elaboración de formatos escolares o cédulas de sufragio. Capacitación a los miembros de mesa. Realización del II FESTIVOCES (Presentación de propuestas de las listas candidatas al Municipio Escolar 2019/Debate/Balance de la gestión 2018) Elección de la Directiva del Municipio Escolar, publicación y proclamación de los resultados. Firma de Acta de compromiso (Dirección / MUNE 2018 / MUNE 2019) Luramentación del Municipio Escolar (gestión 2019) Envío de la lista de integrantes del Municipio Escolar electo y su plan de ritabajo a la UGEL respectiva por medios físicos o virtuales (Resolución Directoral de la L.E.) Acompañamiento e implementación al Plan del Municipio Escolar 2019.	7. Campaña electoral.	
Capacitación a los miembros de mesa. Realización del II FESTIVOCES (Presentación de propuestas de las listas candidatas al Municipio Escolar 2019/Debate/Balance de la gestión 2018) Elección de la Directiva del Municipio Escolar, publicación y proclamación de los resultados. Firma de Acta de compromiso (Dirección / MUNE 2018 / MUNE 2019) Luramentación del Municipio Escolar (gestión 2019) Envío de la lista de integrantes del Municipio Escolar electo y su plan de ritabajo a la UGEL respectiva por medios físicos o virtuales (Resolución Directoral de la L.E.) Acompañamiento e implementación al Plan del Municipio Escolar 2019.	-2,53	Cuarta semana de noviembre
Realización del II FESTIVOCES (Presentación de propuestas de las listas candidatas al Municipio Escolar 2019/Debate/Balance de la gestión 2018) Elección de la Directiva del Municipio Escolar, publicación y proclamación de los resultados. Firma de Acta de compromiso (Dirección / MUNE 2018 / MUNE 2019) Juramentación del Municipio Escolar (gestión 2019) Envío de la lista de integrantes del Municipio Escolar electo y su plan de trabajo a la UGEL respectiva por medios físicos o virtuales (Resolución Directoral de la I.E) Acompañamiento e implementación al Plan del Municipio Escolar 2019.	9. Capacitación a los miembros de mesa.	
candidatas al Municipio Escolar 2019/Debate/Balance de la gestión 2018) Elección de la Directiva del Municipio Escolar, publicación y proclamación de los resultados. Firma de Acta de compromiso (Dirección / MUNE 2018 / MUNE 2019) Juramentación del Municipio Escolar (gestión 2019) Envío de la lista de integrantes del Municipio Escolar electo y su plan de trabajo a la UGEL respectiva por medios físicos o virtuales (Resolución Directoral de la I.E) Acompañamiento e implementación al Plan del Municipio Escolar 2019.	10. Realización del II FESTIVOCES (Presentación de propuestas de las listas	
Elección de la Directiva del Municipio Escolar, publicación y proclamación de los resultados. Firma de Acta de compromiso (Dirección / MUNE 2018 / MUNE 2019) Juramentación del Municipio Escolar (gestión 2019) Envío de la lista de integrantes del Municipio Escolar electo y su plan de trabajo a la UGEL respectiva por medios físicos o virtuales (Resolución Directoral de la I.E) Acompañamiento e implementación al Plan del Municipio Escolar 2019.	candidatas al Municipio Escolar 2019/Debate/Balance de la gestión 2018)	
los resultados. Firma de Acta de compromiso (Dirección / MUNE 2018 / MUNE 2019) Juramentación del Municipio Escolar (gestión 2019) Envío de la lista de integrantes del Municipio Escolar electo y su plan de trabajo a la UGEL respectiva por medios físicos o virtuales (Resolución Directoral de la I.E.) Acompañamiento e implementación al Plan del Municipio Escolar 2019.	Elección de la Directiva del Municipio Escolar,	Cuarta semana de noviembre
Firma de Acta de compromiso (Dirección / MUNE 2018 / MUNE 2019) Juramentación del Municipio Escolar (gestión 2019) Envío de la lista de integrantes del Municipio Escolar electo y su plan de trabajo a la UGEL respectiva por medios físicos o virtuales (Resolución Directoral de la I.E) Acompañamiento e implementación al Plan del Municipio Escolar 2019.	los resultados.	
Juramentación del Municipio Escolar (gestión 2019) Envío de la lista de integrantes del Municipio Escolar electo y su plan de trabajo a la UGEL respectiva por medios físicos o virtuales (Resolución Directoral de la I.E) Acompañamiento e implementación al Plan del Municipio Escolar 2019.		Diciembre
Envío de la lista de integrantes del Municipio Escolar electo y su plan de trabajo a la UGEL respectiva por medios físicos o virtuales (Resolución Directoral de la L.E.) Acompañamiento e implementación al Plan del Municipio Escolar 2019.	13. Juramentación del Municipio Escolar (gestión 2019)	Diciembre
trabajo a la UGEL respectiva por medios físicos o virtuales (Resolución Directoral de la I.E) Acompañamiento e implementación al Plan del Municipio Escolar 2019.		Diciembre
Directoral de la I.E) Acompañamiento e implementación al Plan del Municipio Escolar 2019.	_	
Acompañamiento e implementación al Plan del Municipio Escolar 2019.	Directoral de la I.E)	
	15. Acompañamiento e implementación al Plan del Municipio Escolar 2019.	2019

Ingresar a https://www.web.onpe.gob.pe/municipios-escolares/

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres" "Año del Diálogo y la

Reconciliación Nacional"

RUTA DEL PROCESO ELECTORAL DE MUNICIPIOS ESCOLARES ANEXO 2









Ruta del Proceso Electoral de Municipios Escolares en el marco de la Estrategia de Participación Estudiantil "SOMOS PARES"















Las y los estudiantes nueva Directiva del elegirán de forma Municipio Escolar. democrática a la

> en as

Municipio Escolar coordinación con demás organizaciones

responsables de la I.E

docentes

diálogo

para la

democrático.

elección del Asunto

gestiona este espacio

de

Directiva

Escolar

Municipio

Comité

estudiantiles

docentes responsables,

así el Proceso

estableciendo de

Electoral, elegirán

ser

a

Público

contemplado en los proyectos de Planes de Trabajo de las istas de candidatos y otras organizaciones

Electoral.

estudiantiles.

nicio

FESTIVOCES ELECTORAL

organizaran

de

Directiva

Las acciones del plan público elegido en su alineadas al asunto Municipios Escolar de trabajo de los deberán estar candidatos al secundaria.

para cual el director de la Institución Educativa iunto con la Directiva Es una reunión en la saliente y la electa firman un acta de PAT de la I.E, a fin de del Municipio Escolar acciones de su Plan de Trabajo dentro del mplementación. compromiso incorporar garantizar



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres" "Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional

ANEXO 3 ORIENTACIONES PARA LA II ASAMBLEA MULTIGRADO

1. ¿Qué es la Asamblea Multigrado?

La Asamblea Multigrado es un espacio de expresión, debate, decisión y concertación de ideas democráticas, convocado por la directiva del Municipio Escolar, que congrega a todos los representantes o delegados de aula de los grados existentes en la I.E.

2. ¿Quiénes participan?

Participan los delegados de cada aula, elegidos/as democráticamente por sus compañeros en la sesión de tutoría o en asamblea de aula y otros espacios de participación estudiantil (brigadieres, policías escolares, brigadas escolares y otros espacios de libre expresión juvenil en la IE. Asimismo es importante la presencia de los candidatos al Municipio Escolar 2019 y la asistencia del Director/a - Coordinador de Tutoría – Docentes tutores - Docente asesor/a del Municipio Escolar.

Para la elección de los delegados/as de aula es importante considerar el siguiente perfil:

- Comunicativo/a.
- Dinámico/a/-Proactivo/a
- Asertivo/a.
- Concertativo/a.
- Innovador/a.
- Capacidad de escucha

3. Recomendación sobre el uso del espacio:

- Aula amplia y cerrada o el patio de la IE.
- Mesas y sillas (carpetas) distribuidas en media luna o circular.
- Pizarra / mota / plumones o tizas.
- Parlante / micrófono / PC o laptop (no es indispensable)

La II Asamblea Multigrado se desarrolla previa conformación del Comité Electoral e inscripción de las listas candidatas a Municipio Escolar 2019.

4. ¿Cómo se desarrolla la II Asamblea Multigrado?

Convocatoria: La Directiva del Municipio Escolar vigente en coordinación con el Coordinador de Tutoría y/o Docente asesor/a del Municipio Escolar, convoca a la II Asamblea Multigrado a todos los delegados/as de aula. (volantes, correo electrónico, periódico mural, comunicado durante la formación u hora de recreo, etc.)

Desarrollo:

- Los delegados/as de aula se ubicarán en círculo o media luna, según lo establecido en el aula o espacio donde se desarrolla la asamblea.
- El Alcalde/sa del Municipio Escolar dará la bienvenida a todos representantes y presentará a los miembros integrantes de la Directiva, seguidamente, solicitará que los asistentes realicen una breve presentación (nombre y cargo grado y sección a la que representan).
- A continuación, cada delegado/a presenta y sustenta la petición y/o propuesta en base al asunto público priorizado en su aula y que considera que debe ser incorporado al Plan de Trabajo del Municipio Escolar 2019.
- En simultáneo, los regidores que conforman la Directiva del Municipio Escolar, deberán ir tomando nota en la pizarra e ir agrupándolos según se considere, además de ayudar en la moderación de la asamblea (controlar los tiempos y frecuencia de participación).

- Pueden hacer uso de la palabra el Director, coordinador de tutoría o Docente Asesor del M.E., a fin de compartir, presentar y sustentar su punto de vista.
- Los Delegados deberán llegar a un consenso (votación) y priorizar la propuesta que el nuevo Municipio Escolar 2019 debe viabilizar durante su gestión.
- Finalmente, los candidatos a Municipio Escolar firman en Acta un pacto ético, asumiendo el compromiso de incorporar la propuesta en su Plan de Trabajo.

Cierre:

 El Alcalde/sa del Municipio Escolar, elaborará el acta respectiva con la firma de todos los participantes y presentará el resultado de la reunión a todos los actores de Secundaria o de la I.E. en un espacio público (Formación)

Dirección General de Educación Básica Regular Dirección de Educación Secundaria

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres" "Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional

ANEXO 4 MODELO DE PLAN DE TRABAJO DEL MUNICIPIO ESCOLAR MUNICIPIO ESCOLAR 2019

I. DATOS GENERALES

- 1.1 Región:
- 1.2 UGEL:
- 1.3 I.E.:
- 1.4 Distrito:
- 1.5 Provincia:
- 1.6 Director:

II. LISTA POSTULANTE

Alcalde(a)	Teniente Alcalde(a)	
Regidor educación, cultura, recreación y deporte	Regidor Salud y Ambiente	
Regidor Emprendimiento y Actividades Productivas	Regidor Derechos del niño, Niña y Adolescente	

II. OBJETIVOS (Nuestra propuesta)

2.1 General:

2.2 Objetivo específico y alcance institucional, local y/o regional:

- Se identifica el asunto público por aula y a nivel institucional (Alcance institucional)
- Se realizan actividades que busquen revertir y/o mejorar la problemática asociada al asunto público institucional identificado. (Alcance institucional y local o regional)

III. MATRIZ DE ACTIVIDADES

	Actividades	Responsables/ Regidurías	Cronograma										
Componentes	Actividades		M	Α	М	J	J	Α	S	0	N	D	М
Estudiantes intervienen en el gobierno de la II.EE	1. 2. 3.												
Promueven y ejercer la práctica de ciudadanía activa	4. Estudiantes eligen el asunto público por aula e II.EE (Asamblea multigrado) 5. Desarrollo de proyectos participativos en base al asunto público 6.												

V.- EVALUACIÓN

- Todos los candidatos al Municipio Escolar deberán participar de una evaluación del logro de su gestión.
- El director de la II.EE, docente asesor y los representantes del Municipio Escolar evaluarán el cumplimiento de las actividades al término de su gestión con la matriz que se presenta a continuación.

Componentes	Actividad	Director acredita la realización de las actividades del componente (Marca con un √)
Estudiantes intervienen en el gobierno de la II.EE	Actividad 1. Actividad 2.	
Promueven y ejercer la práctica de ciudadanía activa	Actividad 3. Actividad 4.	

VI. FIRMAS DE LOS MIEMBROS DE LA DIRECTIVA

Regidor (a) de Educación, Cultura, Recreación y deporte Regidor (a) de Salud y Ambiente

Regidor (a) de emprendimiento y actividades productivas Regidor (a) de derechos del Niño Niña y Adolescentes Regidor (a) de comunicación y tecnología de la información

Teniente Alcalde (sa)

Alcalde (sa)